

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡5:00

AÑO LXXXIX

Managua, Viernes 24 de Mayo de 1985.

No. 97

SUMARIO

	<i>Pág.</i>		<i>Pág.</i>
GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL		MINISTERIO DE JUSTICIA	
Acuerdo	697	Marcas de Fábrica	700
MINISTERIO DEL EXTERIOR		Renovaciones de Marcas	700
Autorización	698	Marca de Servicio	701
Nombramiento	698	SECCION JUDICIAL	
Nombramiento Cancelado	699	Remate	702
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA		Títulos Supletorios	702
Títulos Profesionales	699	Citaciones	703
		Sentencias de Divorcio	703
		Declaratorias de Herederos	703

GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL

Acuerdo:

La Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC), en conjunto con los Ministerios de Finanzas y Transporte y en uso de las facultades conferidas por el Decreto No. 1551 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, publicado en La Gaceta No. 5 del día 7 de Enero de 1985,

Acuerdan:

Arto. 1. El precio base tubería refinaria de los productos derivados del petróleo, se establece conforme el detalle siguiente:

a) Gasolina para automotores	C\$ 35.24 Galón
b) Aceite Diesel	34.04 Galón
c) Kerosene	33.53 Galón
d) Turbo	36.98 Galón
e) Fuel Oil (Bunker)	21.18 Galón
f) Asfalto Penetración	22.14 Galón
g) Asfalto Cut-Back	22.47 Galón
h) Varsol	37.82 Galón
i) H.H.A.	37.45 Galón
j) Gas Propano Butano:	
— A Granel	25.24. Galón
— Por Cilindro de 100 libras	555.75
— Por Cilindro de 25 libras	138.94
— Por Cilindro de 10 libras	55.58

Arto. 2. Para los productos derivados del petróleo, se establecen márgenes máximos de comercialización de las empresas petroleras, conforme el detalle siguiente:

a) Gasolina para automotores	C\$ 3.80 Galón
b) Aceite Diesel	3.80 Galón
c) Kerosene	3.80 Galón
d) Turbo	3.80 Galón
e) Fuel Oil (Bunker)	3.80 Galón
f) Asfalto Penetración	3.80 Galón
g) Asfalto Cut-Back	3.80 Galón
h) Varsol	3.80 Galón
i) H.H.A.	3.80 Galón

Arto. 3. Para los productos derivados del petróleo, los márgenes máximos de comercialización de las estaciones de servicio o gasolineras, quedan establecidos conforme el detalle siguiente:

a) Gasolina para automotores	C\$ 4.80 Galón
b) Aceite Diesel	4.80 Galón
c) Kerosene	4.80 Galón
d) Turbo	1.16 Galón

Arto. 4. Se establecen en todo el país, los precios máximos de venta a los consumidores para los productos derivados del petróleo, de la siguiente manera:

a) Gasolina para automotores	C\$ 125.00 Galón
b) Aceite Diesel	85.00 Galón
c) Kerosene	45.00 Galón
d) Turbo	46.75 Galón
e) Fuel Oil (Bunker)	29.00 Galón
f) Asfalto Penetración	31.25 Galón
g) Asfalto Cut-Back	31.66 Galón
h) Varsol	46.91 Galón
i) H.H.A.	52.11 Galón
j) Gas Propano Butano:	
— A Granel	41.50 Galón
— Por Cilindro de 100 libras	900.00
— Por Cilindro de 25 libras	205.00
— Por Cilindro de 10 libras	80.00

Arto. 5. El presente Acuerdo deberá ser aprobado por el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos Contra La Agresión”. — *Emilio Rappaccioli B.* Presidente de Petronic. — *William Ramírez*, Ministro de Transporte. — *William Hupper*, Ministro de Finanzas.

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Resuelve:

Unico: Aprobar en todas sus partes el Acuerdo que antecede, el que empezará a regir en todo el territorio nacional a partir del quince de Abril de 1985, previa su publicación por cualquier medio de comunicación colectiva sin perjuicio de su posterior publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los trece días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos Contra La Agresión”. — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Autorización

No. 130

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Autorizar al señor Rosendo Javier Castro Soto, Asistente de la Dirección Consular del Ministerio del Exterior, para autenticar las firmas puestas en documentos expedidos en Nicaragua o en el extranjero que requieren la legalización del Ministerio.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintiseis de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. “Por la Paz, todos contra la Agresión”. *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior, *Miguel D'Escoto Brockmann*. — *Nora Astorga*

Vice Ministro del Exterior.

Nombramiento

No. 131

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Licenciado Gonzalo Murillo Romero, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua ante el Gobierno de la República Islámica de Irán.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de mayo próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. “Por la Paz, todos contra la Agresión”. *Daniel Ortega Saavedra*. El Ministro del Exterior *Miguel D'Escoto*

Brockmann". — *Nora Astorga*, Vice Ministro del Exterior.

Nombramientos Cancelados

No. 5

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Cancelar el Nombramiento del señor William Simpson Coe, Agente Consular en las Islas Gran Caimán, Inglaterra
Segundo: El presente acuerdo surte efecto a partir del día Primero de Abril del año en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de Marzo de mil Novecientos ochenta y cinco, "Por la Paz, todos contra la Agresión". *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República. El Ministro del Exterior, Padre Miguel *D'Escoto Brockmann*"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 1916 — R/F 587869 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 283 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Elin María Rodríguez ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiun días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 21 de Diciembre de 1984. *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

Reg. No. 1915 — R/F 559804 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 47 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Escuela de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Ileana Patricia Gutiérrez Gríos, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Escuela de Secretariado Ejecutivo y Bilingüe.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Secretaria Ejecutiva Bilingüe para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 10 de Abril de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

Reg. No. 1917 — R/F 587868 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 171 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Alejandro Maysel Blandón Zeledón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Agrícola para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 26 de Enero de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

Reg. No. 1952 — R/F 589463 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 69 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

María Teresa Pastora Cárcamo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — el Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 25 de Marzo de 1985.
— *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 1529 — R/F 562663 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Bridgestone Tire Company Limited, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (12)
Presentada: 12 Septiembre 1983.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3
Diciembre 1984. — María S. Pérez G., Registrador.
3 3

Reg. No. 1530 — R/F 562662 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Warner Bros, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (28)
Presentada: 1 Noviembre 1984.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9
Noviembre 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 3

Reg. No. 1468 — R/F 528889 — Valor ₡ 75.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BAYTROID"

Clase: (5)
Presentada: 25 Octubre 1984.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Noviembre 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 3

Reg. No. 1531 — R/F 562661 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera P., apoderado de Phillips Export B.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (11)
Presentada: Septiembre-28-1982.
Opónganse.
Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, Junio-25-1984. — María S. Pérez G., Registrador.
3 3

Reg. No. 1532 — R/F 562610 — Valor ₡ 150.00
Franklin Caldera P., apoderado de Phillips Export B.V., Holandesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (14)
Presentada: Septiembre-28-1982.
Opónganse.
Registro de la Propiedad Industrial; Managua, Junio-25-1984. — María S. Pérez G., Registrador.
3 3

Reg. No. 1469 — R/F 528888 — Valor ₡ 150.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Bayer Aktiengesellschaft., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"RESPONSAR"

Clase: (5)
Presentada: 25 Octubre 1984.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6
Noviembre 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1454 — R/F 561861 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet de Malespin, apoderada J. Lyons & Company Limited, Inglaterra, solicita Renovación marca fábrica:

"LYONS" No. 2.607 R.P.I.
Clase: (32)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 1455 — R/F 561860 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet de Malespin apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglaterra, solicita Renovación marca fábrica:

"SHELL" No. 2,675 R.P.I.
Clase: (23)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18

de Abril de 1985. — Rosa Rrgentina Ortega C.,
Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1456 — R/F 561859 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet de Malespín apoderada Shell In-
ternational Petroleum Company Limited, Inglate-
rra, solicita Renovación marca fábrica:

"SHELL" No. 2,639 R.P.I.

Clase: (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18
de Abril de 1985. — Rosa Rrgentina Ortega C.,
Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1470 — R/F 528899 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Interamericas Inc, Estadounidense, solicita Reno-
vación Marca Fábrica:

"VATRONOL" No. 3.044

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1471 — R/F 528893 — Valor ₡ 150.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Inc, Estadounidense, solicita Renovación Marca
Fábrica:

"EVERSUN" No. 2.798 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1472 — R/F 528878 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Inc, Estadounidense, solicita Renovación Marca
Fábrica:

"EVERSUN" No. 2.799 R.P.I.

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1473 — R/F 528879 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Inc, Estadounidense, solicita Renovación Marca
Fábrica:

"MONCLER" No. 3.026 R.P.I.

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1474 — R/F 528880 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Inc, Estadounidense, solicita Renovación Marca
Fábrica:

"MONCLERE" No. 2.236

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1475 — R/F 528881 — Valor ₡ 150.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Interamericas Inc, Estadounidense, solicita Reno-
vación Marca Fábrica:

"DAYCARE" No. 3.490 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1476 — R/F 528882 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Inc, Estadounidense, solicita Renovación Marca
Fábrica:

"EAU BLEUE DE PANTENE" No. 4.006 R.P.I.

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1477 — R/F 528900 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Interamericas Inc, Estadounidense, solicita Reno-
vación Marca Fábrica:

"VICK" No. 3.010-D

Clase: (30)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1478 — R/F 528901 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Interamericas Inc, Estadounidense, solicita Reno-
vación Marca Fábrica:

"VICK" No. 3.010-C

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1479 — R/F 528902 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Interamericas Inc, Estadounidense, solicita Reno-
vación Marca Fábrica:

"VICK" No. 3.010-B

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1480 — R/F 528903 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Interamericas Inc, Estadounidense, solicita Reno-
vación Marca Fábrica:

"VICK" No. 3.010-A

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Reg. No. 1481 — R/F 528904 — Valor ₡ 75.00
José I. Bendaña, apoderado Richardson-Vicks
Interamericas Inc, Estadounidense, solicita Reno-
vación Marca Fábrica:

"NAICUIL" No. 4.758 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G., Re-
gistrador.

3 3

Marca de Servicio

Reg. No. 1524 — R/F 562669 — Valor ₡ 150.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Warner Bros,
Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Ser-
vicio:

GREMLINS 

Clase: (41)

Presentada: 1 Noviembre 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9

Noviembre 1984. — María S. Pérez G., Registradora.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg. No. 2089 — R/F 605864 — Valor ₡ 225.00
Subástase, diez de la mañana, del día diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco: Un Televisor, Marca RCA, de dieciséis pulgadas; Una Refrigeradora Marca CETRON, modelo C-122; Un Comedor de cinco sillas en mal estado.

Base de la Subasta: Veintiún Mil Doscientos Córdoba Netos (C\$ 21.200.00).

Local: Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua.

Ejecuta: Banco de América Vs. José Matamoros Gutiérrez.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Aldalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Títulos Supletorios

Reg. No. 1799 — R/F 518999 — Valor ₡ 150.00
Marianela Useda Díaz, solicita Supletorio urbana Barrio San Juan, limitada: Norte, Porfirio Gutiérrez; Sur, Carlos Hernández; Oriente, Clara Suazo; y Poniente, Hospital Rafaela Padilla y avenida.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Mayo dos, ochenticinco. — Helmore Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 1809 — R/F 192003 — Valor ₡ 75.00
Ismael Rodríguez Rugama, Supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Alberto Ponce; Sur, Salvador López; Este, Agustín Aguirre; Oeste, calle, Gloria Marín.

Oponganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, diez Abril, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 1810 — R/F166888 — Valor ₡ 75.00
Luis Valdivia Dávila, solicita Supletorio, urbano Palacagüina; Norte, calle enmedio, El Estado; Sur, Leoncía Blandón; Oriente, Otilia González; Occidente, Hermógenes Ibarra.

Oponganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Marzo dieciocho, mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1813 — R/F 166889 — Valor ₡ 75.00
José Julián Olivas Martínez, solicita Supletorio urbano Palacagüina; Norte, Róger Jarquín; Sur, Felipa de Blandón; Oriente, calle; Occidente, Leoncía Blandón.

Oponganse.

Juzgado Distrito. — Somoto, Marzo dieciocho, mil novecientos ochenticinco. — Reyna de Cano, Sria.

3 1

Reg. No. 1814 — R/F 213066 — Valor ₡ 225.00
Argentina Rojas Avilés, solicita predio urbano en el balneario la Boquita de esta jurisdicción Linda: Oriente: Propiedad de José María Selva. Poniente: Carlos Martínez; Norte: Camino viejo

a la Boquita y Sur: Carretera asfaltada de Diriamba al Mar.

Oponganse.

Dado en el Juzgado Local Civil de Diriamba, a los once días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — Enrique Guevara Ruíz, Juez Local Civil de Diriamba.

3 1

Reg. No. 1815 — R/F 191225 — Valor ₡ 75.00
Julio Arróliga Mendoza, Supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Cristina Suárez; Sur, calle, Rubén Guillén; Oriente, Pedro Mendoza; Occidente, calle, Daniel Rugama.

Oponganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Ocotol, veinticinco Febrero, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 1816 — R/F 191955 — Valor ₡ 75.00
Rubén Martínez López, pide Supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Frutos Arévalo; Sur, calle, Domingo Herrera; Oriente, solar vacante; Occidente, solar vacante.

Oponganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, trece Marzo, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 1818 — R/F 506770 — Valor ₡ 150.00
Ana María Altamirano Paredes, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado, barrio Santa Ana esta ciudad; Midiendo catorce varas frente por treinta y cinco varas fondo; Lindantes Norte: Herminia Vanegas; Sur: José Solórzano; Este, calle enmedio José María Díaz y Oeste: Emerenciana Galeano.

Oponganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, dieciocho Marzo mil novecientos ochenticinco. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 1

Reg. No. 1819 — R/F 190734 — Valor ₡ 75.00
José Rivera Herrera, Supletorio urbano Quilaí, limitado: Norte, calle, Valentina Espinoza; Sur, Donaldó Moreno; Este, Río Jícaro; Oeste, Catalina Córdoba.

Oponganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, doce Marzo, 1985. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 1820 — R/F 190735 — Valor ₡ 75.00
Aura Isabel Jiménez Vanegas, Supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Isacio Albir; Sur: calle, Pedro Antonio Zamora; Este, Rafael Aguirre; Oeste, calle, Eusebio Vallecillo.

Oponganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, doce Marzo, 1985. J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 1826 — R/F 133928 — Valor ₡ 150.00
Ismael Antonio García Mójica, solicita Supletorio urbano Dolores, linda: Norte, Máximo Hernández; Sur, Veneranda Aguilar; Poniente, calle en medio, Juan Perfecto Peraza; Oriente, María Chávez.

Oponganse.

Juzgado Distrito, Jinotepe, Febrero veintiséis ochenticinco. — Alf. Zapata López, Srio.

3 1

Reg. No. 1827 — R/F 166943 — Valor ₡ 75.00
Martha Miranda Cáceres de Hernández, solicita Supletorio Urbano, Somoto, Norte, Cristina Moreno; Sur, Cristino Rivera; Oriente, Manuel González; Occidente, José Molina.

Oponganse.

Juzgado Local Somoto, quince Marzo mil novecientos ochenticinco. — María Teresa Cruz D., Sria.

3 1

Reg. No. 1830 — R/F 514722 — Valor ₡ 150.00
Edilberto Munguía López, solicita Título Supletorio La Paz Centro, Líderos: Norte: Cruz Cortéz; Sur: Román García, Oeste: Camino en medio Lucila García, Este: Nora López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, cuatro Septiembre mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Srio.

3 1

Citaciones

Reg. No. 1970 — R/F 604712 — Valor ₡ 50.00

Cítase al señor Rodolfo Gutiérrez Rodríguez, en el término de veinte días concurra personalmente o por apoderado a hacer uso de sus derechos en Juicio de Divorcio promovido en su contra por la Sra. Guillermina del Carmen Hernández González, caso no comparecer se nombrará Guardador Ad-Litem que lo represente. — Dra. Aidalina García García, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 2065 — R/F 530914 — Valor ₡ 75.00

Cítase a la señora Vilma Zamora de Alvarez, para que después de los veinte días a partir de la última publicación, se presente, personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de sus derechos en el Juicio que le tiene el Banco de América, caso contrario se le nombrará un Guardador Ad-Litem para que la represente.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Aidalina García García, Juez Primero Civil del Distrito Managua.

1

Reg. No. 2097 — R/F 605454 — Valor ₡ 50.00

Cítase a Aereotaxis Ejecutivo S.A., sus Oficiales y a Oscar Domingo Vásquez, para que dentro del término de ocho días de publicada esta, comparezcan a testificar ante esta Autoridad a solicitud de Leybda Corporation.

Dado, Managua, catorce de Mayo de mil novecientos ochenticinco. — Dra. Aidalina García García, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 1919 — R/F 589412 — ₡ 50.00

Por sentencia de las once y cinco minutos de la mañana del veinticuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cinco, declaróse disuelto el matrimonio de los señores Nardo de Jesús Cárdenas Mendieta y Rosa Esmeralda Lazo Meneses. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. Carmen Calero de Fernández, Sria.

1

Reg. No. 1948 — R/F 603040 — ₡ 75.00

Por sentencia de las once y veinte y cinco minutos de la mañana del día diez y ocho de Abril del corriente año, dictada por

el Tribunal de Apelaciones de la Región Quinta, Declárase disuelto el Vínculo Matrimonial por la causal de Mutuo Consentimiento entre los señores Salvador Calero Díaz y Rosaura Martínez Martínez. — Dado en el Juzgado de Distrito de Ciudad Rama, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenticinco. Mariana Balmaceda S. Sria.

1

Reg. No. 1995 — R/F 401663 — ₡ 50.00

Por sentencia dictada Tribunal Apelaciones Región II. León, seis Noviembre mil novecientos ochenticuatro. Ocho treinta y dos minutos la mañana. Declarose disuelto, por mutuo consentimiento Matrimonio Civil contraído por Lino Sánchez Moraga y Petrona del Rosario Palma Moreno.

León, cuatro Febrero mil novecientos ochenticinco. — Jilma E. de Pallais, Secretario Tribunal Apelaciones Región II.

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 1913 — R/F 588536 — ₡ 75.00

Vilma Roque Pérez en su calidad de Cesionaria de los Derechos Hereditarios de Rosa María Cambronero viuda de Roque, en la Sucesión Intestada del señor Leonidas Roque Pérez. Solicita se le declare Heredera Universal, de todos los Derechos, bienes y acciones del Causante Citado. Opóngase quien tenga igual o mejor derecho, Y en el término legal.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenticinco. A las once de la mañana. Dra. Aidalina García García, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 1938 — R/R 588541 — ₡ 75.00

Josefa Dolores Pérez de Cardoza, solicita declárese heredera de su esposo José Luis Cardoza. Bienes: inmuebles situado barrio San Luis esta ciudad inscrito No. 17.484, tomo 59, folio 75 y tomo 148, folios 55 y 56, asiento 1o. al 3o. Sección de Derechos Reales Registro Público Managua.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito Managua a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay un Sello.

1

Reg. No. 1940 — R/F 566965 — ₡ 25.00

María Josefa Pérez Artola, solicita Unión Hermanos declareseles Herederos, bienes, Derechos, Acciones, Fallecer Dejara: Francisca Pérez Contreras.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, siete Mayo mil novecientos ochenticinco. — Leyda M. P. de Morales.

Reg. No. 1946 — R/F 263310 — ₡ 25.00

Antonio Sandoval Pereira solicita declararse heredero difunta Madre Juana Agustina Pereira López. Bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito Granada dieciseis Mayo mil novecientos ochenticinco. — Bernarda Cruz. Sria.

Reg. No. 1947 — R/F 603001 — ₡ 75.00

Josefa Zeledón viuda de Vivas, cónyuge sobreviviente y cesionaria, pide ser declarada, única y universal heredera bienes, derechos y acciones de fallecido esposo Alfonso Vivas Cuarezma. Bienes propiedad Barrio San Cristóbal. Inscrita No. 65.276, folios 200 y 201, tomo 1089, asiento 1c. Interesado.

Opónganse término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Blanca F. de López Sria.

Reg. No. 1949 — R/F 589500 — ₡ 75.00

Guadalupe Octavio Tórres Gutiérrez, como cesionario Alma Pastora Pérez Jones y Aceina Pérez Jones, pide ser Declarado heredero bienes, derechos y acciones de la fallecida Joy Ramona Jones Osgood, de quienes las cedentes son hijas. Señala como bien, inmueble situado Lindavista Sur esta ciudad, inscrito No. 56.205, tomo 853, folio 11 y 12, asiento 1c. Interesados.

Opónganse término de ley.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Blanca F. de López, Sria.

Reg. No. 1950 — R/F 529479 — ₡ 100.00

Mercedes del Carmen Guido Huete, mayor de edad, soltera ama de casa y de este domicilio, solicita se le Declare Unica y Universal Heredera de los Derechos, Bienes y Acciones dejados por su difunto hijo Carlos Alberto Guido Vogel, quien fue domiciliado en Managua, Piloto, soltero y de Veintitres años de edad, fallecido a las doce y treinta minutos de la tarde del día veinticinco del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, en Puerto Ca-

bezas, Departamento de Zelaya, Muerte trágica por Accidente Aéreo.

Quienes crean tener igual o mejor derecho Opóngase dentro del término de ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a las ocho y quince minutos de la mañana del día ocho de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Yolanda Fonseca, Juez Segundo de Distrito de Managua.

Reg. No. 1958 — R/F 320792 — ₡ 75.00

Gloria Sofía Artola Avilés de Matamoros, Mayor de Edad, casada, ama de casa y de este Domicilio, solicita se le Declare Heredera de los Bienes, Derechos y Acciones que al Morir dejo su hijo Oscar Antonio Matamoros Artola.

Interesado Opónganse.

Dado Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, siete de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — Digna María Laguna de Estrada. Secretaria del Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

Reg. No. 1962 — R/F 509948 — ₡ 50.00

Francisco Javier Romero Avendaño, solicita declárase Unico y Universal Heredero en Unión de su hermana Petrona Graciela Romero de Mogollón, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó su hermana Anita Romero Rocha.

Opónganse.

Juzgado Primero de Distrito del Crimen y Civil de Distrito por Ministerio de la Ley. Chinandega, trece Mayo mil novecientos ochenticinco. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

Reg. No. 1963 — R/F 449281 — ₡ 25.00

Rosa Argentina Solórzano Neyra, solicita Decláresele Heredera, derechos, Acciones, Fallecer dejara: Adelaida Solórzano Rojas, Juzgado Civil Distrito León, cinco Febrero mil novecientos ochenticinco Socorro García I. Sria.

Reg. No. 1964 — R/F 567122 — ₡ 25.00

Genaro Antonio Pérez López, solicita Declárasele heredero, bienes derechos, Acciones, Fallecer Dejara Matilde Pérez Martínez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito León. León ocho de Mayo de mil novecientos ochenticinco. — Socorro García I. Sria.